

Madrid, 13 de diciembre de 2011

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
HECHO RELEVANTE**

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento que con fecha 12 de diciembre de 2011 la agencia Moody's ha concluido su proceso de revisión iniciado el pasado 29 de noviembre de 2011 sobre el apoyo sistémico que hasta la fecha se venía incorporando en los ratings de deuda subordinada. Como consecuencia, para el conjunto de entidades financieras españolas Moody's ha eliminado el apoyo sistémico implícito en dichas calificaciones.

En este contexto, los ratings otorgados a la deuda subordinada emitida por Banco Popular Español S.A. descienden de A3 a Baa2. Las perspectivas se mantienen en *review for possible downgrade*.

El resto de calificaciones y perspectivas sobre Banco Popular Español, S.A. permanecen inalteradas.

Atentamente,

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración